



RESOLUCION No. 262-AD-89

Lima, 26 de ABRIL de 1989.

Vista la carta de la Embajada de Colombia signada con el N° E-335, la carta del N° E-335, la carta del Instituto Colombiano de la juventud y el Deporte ColDeportes- de Colombia t el Telex 20221;

CONSIDERANDO :

Que, del 27 de Abril al 03 de Mayo se realizará en Bogotá - Colombia, la -- Tercera Conferencia Panamericana de Deporte para Todos;

Que, mediante Telex 20221, del 25 de Abril - 89, además de los invitados que menciona la Resolución N° 238-AD-89 del 19 de Abril de 1989, extienden la invitación al Sr. Humberto Ugarte Riva, Presidente de la Comisión Nacional de Deporte de Menores;

De conformidad con la Ley General del Deporte - Decreto Legislativo N° 328 - y su Reglamento D.S. N° 07-86-ED;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO .- AUTORIZAR al Sr. Humberto Ugarte Riva, Presidente de la Comisión Nacional de Deporte de Menores, para que en representación del Perú, asista a la III Conferencia Panamericana de Deporte para Todos a realizarse en Bogotá - Colombia del 27 de Abril al 03 de Mayo de 1989.

ARTICULO SEGUNDO .- De conformidad al Art. 77 del Decreto Legislativo N°328, el viaje que autoriza la presente Resolución está exonerado de los signos de aviación, impuesto a los bienes y servicios y a los -- viajes al exterior.

ARTICULO TERCERO.- La presente Resolución no irrogará gastos ni afectará - al presupuesto de la Dirección Nacional de Deporte Fundamental.

Regístrese y Comuníquese,

CMS/DNDF.



GERARDO MARUY TAKAYAMA
Presidente del Consejo Nacional del Deporte

Auto: Des: 262-AD-89.
26-04-89.

20221PE IPD

BOGOTA 25 DE ABRIL DE 1989

SEÑOR
TOMAS PINA GUERRERO
DIRECTOR NACIONAL DEL DEPORTE FUNDAMENTAL
LIMA-PERU

EXTENDEMOS INVITACION III CONFERENCIA PANAMERICANA DE DEPORTE PARA
TODOS, AL SEÑOR HUMBERTO UGARTE RIVA, PRESIDENTE COMISION NACIONAL
DE DEPORTE PARA MENORES.

CORDIALMENTE, OSCAR AZUERO RUIZ , DIRECTOR GENERAL

41275 ICJD CO...



RESOLUCION No. 238-AD-89

Lima, 19 de Abril de 1989

Vista la carta de la Embajada de Colombia, signada con el N° E-335, la carta del Instituto Colombiano de la Juventud y el Deporte -COLDEPORTES- de Colombia y el Télex 0355;

CONSIDERANDO :

Que del 27 de abril al 03 de mayo 1989 se realizará en Bogotá-Colombia, la III CONFERENCIA PANAMERICANA DE DEPORTE PARA TODOS,

Que atendiendo gentil invitación, se ha designado como representantes del Perú a tan importante certamen internacional, - al señor Dr. TOMAS PINNA GUERRERO, Vice-Presidente del Consejo Nacional del Deporte, Arq° CARLOS MORA SALA, Director Nacional de Deporte Fundamental y al Sr. RUDIGER DOHRMANN, Director del Proyecto Peruano-Alemán "Deporte para Todos los Peruanos";

De conformidad con la Ley General del Deporte -Decreto Legislativo 328 y su Reglamento D.S. 07-86-ED;

SE RESUELVE :

Art. 1° .- AUTORIZAR al señor DR. TOMAS PINNA GUERRERO, Vice-Presidente del Consejo Nacional del Deporte, al señor Arq° CARLOS MORA SALA, Director Nacional de Deporte Fundamental y al señor RUDIGER DOHRMANN, Director del Proyecto Peruano-Alemán "Deporte para Todos los Peruanos" para que en representación del Perú asistan a la III Conferencia Panamericana de Deporte para Todos, a realizarse en Bogotá, Colombia del 27 de abril al 03 de mayo 1989.-

Art. 2° .- De conformidad con el Art. 77° del Decreto Legislativo 328 y el Art. 76° del D.S. 07-86-ED, los viajes autorizados por la presente Resolución están exonerados de los impuestos sobre signos de aviación a que se contrae el Decreto Legislativo 209; de los impuestos a los bienes y servicios del D.L. 22317 y del impuesto a los viajes al exterior.

Regístrese y comuníquese.



[Firma]
GERARDO MARUY TAKAYAMA
Presidente del
Consejo Nacional del Deporte